

MEMORANDO

Bogotá D.C.

PARA: **MARCELA TERESA TORRES HARKER**
Secretaría General

DE: **GENNY JOHANA SOLANO AYALA**
Profesional Gestor

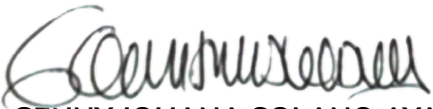
ASUNTO: Informe final de supervisión Orden de Compra No. 143826

De acuerdo con lo establecido en la Orden de Compra No. 143826 de 2025, cuyo objeto es “ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE LOS ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE LA ANIM, TALES COMO EXTINTORES CONTRA INCENDIOS Y BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS” y una vez revisado el cumplimiento, los soportes de pago y elaborado el informe final, de manera atenta se solicita gestionar el trámite correspondiente para la liquidación de la orden de compra.

Se adjunta:

- Informe de supervisión final
- Solicitud Modificación -Liquidación
- Relación de pagos
- Antecedentes

Cordialmente,



GENNY JOHANA SOLANO AYALA
Profesional Gestor

Elaboró: Monica Paloma Sanabria- Contratista-Secretaría General	Revisó: N/A	Aprobó: N/A
Firma: 	Firma: N/A	Firma: N/A

 Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA: 1 DE 3
		CÓDIGO: GC-FO-08
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 07
		FECHA: 18/12/2024

FECHA:	24/07/2026
INFORME:	FINAL
SUPERVISOR:	GENNY JOHANA SOLANO AYALA
CARGO:	Profesional Gestor
FECHA DELEGACIÓN SUPERVISIÓN:	20/03/2025

1. DATOS GENERALES	
Contrato/Convenio/Acuerdo No.	Orden de Compra No. 143826 de 2025
Objeto:	ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE LOS ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE LA ANIM, TALES COMO EXTINTORES CONTRA INCENDIOS Y BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS
Contratista:	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S
Representante legal:	MARIA TERESA ACONCHA DE GOMEZ
Fecha de Suscripción:	25/03/2025
Fecha Aprobación de Pólizas:	28/03/2025
Fecha Acta de Inicio (Si aplica):	04/04/2025
Duración	HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
Fecha de Terminación:	HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
Valor Inicial de Contrato:	DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE (\$253.163,40)
Forma de Pago:	UN (01) ÚNICO PAGO

2. INFORME DE EJECUCIÓN					
No. OTRO SÍ	Objeto (Prórroga/adición/suspensión/cesión/aclaración)	Fecha de suscripción	Tiempo	Valor (\$)	Cláusula N° (Indicar el número de cláusula modificada cuando aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Fecha actual de terminación		30/11/2025			
Valor total actual (incluidas las adiciones):		DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE (\$253.163,40)			

 Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		PÁGINA: 2 DE 3
			CÓDIGO: GC-FO-08
	INFORME DE SUPERVISIÓN		VERSIÓN: 07
			FECHA: 18/12/2024

Acta de Suspensión, actas de prórroga de suspensión y reinicio			
DESCRIPCIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN	TIEMPO / DÍAS	OBSERVACIONES
Acta de suspensión 1	N/A	N/A	N/A
Acta de reinicio 1	N/A	N/A	N/A
Modificación	N/A	N/A	N/A
3. EJECUCIÓN FINANCIERA			
a) Valor Inicial del Contrato		\$ 253.163,40	
b) Valor de las Adiciones		\$ 0,00	
c) Valor de las Disminuciones		\$ 0,00	
d) Valor Total del Contrato (a+b-c)		\$ 253.163,40	
e) Valor Ejecutado (sumatoria pagos)		\$ 253.163,40	
Fecha aprobación Pago 1	06/05/2025	\$ 253.163,40	
f) Valor Pendiente por Pagar (d-e)		\$ 0,00	
Valor Pendiente por Liberar (aplica informe final)		\$ 0,00	

4. GARANTÍAS			
No de póliza	21-44-101465989	CIA Aseguradora	Seguros del Estado S.A.
Amparos		Vigencia	
		Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO		25/03/2025	30/05/2026
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES		1 AÑO, 2 MESES Y 6 DÍAS	1 AÑO, 2 MESES Y 6 DÍAS
Fecha de Aprobación No.	28/03/2025		

Nota: La información de la garantía corresponde a la vigente. Recuerde que cualquier adición o prórroga requiere modificación y aprobación.

5. SEGUIMIENTO TÉCNICO		
CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS	ESTADO DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES Y SOPORTES DE VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO
Suministro de dos (02) collares cervicales para adultos; tres (03) inmovilizadores de miembros inferiores de adulto; tres (03) inmovilizadores de miembros superiores de adulto; y una (01) mascarilla desechable para RCP.	Cumplido	\\agenciaavb\Agencia\200_SecGen\79_PROG_INST\79-05_SST\2025\21_Proveedores

 Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		PÁGINA: 3 DE 3
			CÓDIGO: GC-FO-08
	INFORME DE SUPERVISIÓN		VERSIÓN: 07
			FECHA: 18/12/2024

6. ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)

Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
1	N/A	N/A

¿Se debe declarar el incumplimiento? (Diligencie con una X) Anexar Soportes	SI		NO	X
--	----	--	----	---

8. OBSERVACIONES ADICIONALES

Una vez ejecutada la Orden de Compra No. 143826 de 20255, conforme a la supervisión se informa que se prestó el servicio en términos de calidad y oportunidad.

Así mismo conforme a la ejecución financiera y una vez verificado el reporte de pagos el valor del contrato se ejecutó 100%, sin que haya lugar a liberación de recursos.

Se firma el presente informe el veinticuatro (24) de julio de 2026.



GENNY JOHANA SOLANO AYALA
 Profesional Gestor
 SUPERVISOR

Elaboró: Monica Paloma Sanabria- Contratista- Secretaría General 

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

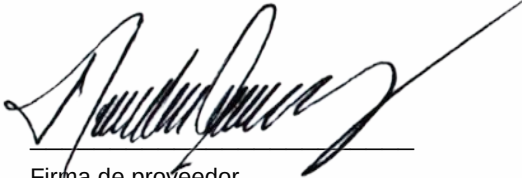
Id Solicitud:	497388
Número de orden de compra a modificar:	143826
Total de la Orden de Compra:	253,163.40
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si

Entidad compradora:	AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS
Nombre del solicitante:	Marcela Teresa Torres Harker
Proveedor:	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S
Mecanismo de agregación de demanda:	Atención a Emergencias

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-07-28 09:07:11

Detalle o justificación
se liquida de mutuo acuerdo en atención a la finalización del plazo de ejecución y la no existencia de saldos sin liberar


Firma ordenador del gasto
Nombre:Marcela Teresa Torres Harker
Documento:52.352.122


Firma de proveedor
Nombre:María Teresa Aconcha de Gomez
Documento:40.913.012

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:55:08 horas del 29/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **40913012**,
Apellidos y Nombres **ACONCHA DE GOMEZ MARIA TERESA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.**, con NIT **900353659-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

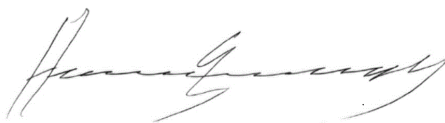
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 24 de julio de 2026, a las 11:37:59, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9003536592
Código de Verificación	9003536592260724113759

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

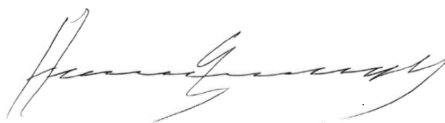
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 24 de julio de 2026, a las 11:36:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	40913012
Código de Verificación	40913012260724113628

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:39:29 AM horas del 24/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **40913012**

Apellidos y Nombres: **ACONCHA DE GOMEZ MARIA TERESA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299985168



PIB
11:42:34
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S. identificado(a) con NIT número 9003536592:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299984893



PIB
11:40:33
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA TERESA ACONCHA DE ANGEL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40913012:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC



Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/07/2026 09:49:30 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **40913012** y Nombre: **MARIA TERESA ACONCHA DE ANGEL.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144754675** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co/>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

Información

515 9000



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

 **GOV.CO**



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/07/2026 09:51:07 a. m. para - **NIT, sin dígito de verificación: N°. 900353659**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144754933** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

Información

515 9000



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

 **GOV.CO**

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	021300 AG-ACCION-ARCO MARIARGAS	Número de Compromiso:	1212	Valor Total:	231340	Saldo por pagar:	0.00
Tipo Doc. Identidad:	IT	Número Doc. Identidad:	900319	Tercero:	MGR-EMER-SARIA S.A.S		

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	ORD ☐ D ☐ COM ☐ RA	Número:	143 ☐ 2 ☐	Fecha:	02:04:202 ☐ 0:00:00
-------	---	---------	---	--------	--

OBJETO

Objeto:	AMARAR A ADICIONAR EL MISISTRO A MAJIMIMATO DE LOS MENTOS PARA LA ATENCION DE MARGECIAS DE LA AIMITAES COMO TITOTORS CONTRA ICCEIDIOS E OTIQUES DE PRIMOS ADICIOS.
---------	--

ESCRITO RESOLUÇÃO DE ARREBENTAMENTO DE TITULO DE CREDITO DE CONTRATO DE ALUGUELO DE IMÓVEL MÓVEL DO SÓCIO RAZÃO DOS SIGLOS AGOS

[illegible]

CONCEDIDO: Ordenes de ☐año en estado ☐a cada ☐con a ☐línea de ☐año a ☐con a ☐e diferente a ☐G ☐O.

AMORTIZADO: Con la o reñalio los la o res de eñalizaciones con car o a la OD la adas con os a r i os an eriormente menciondas